

RESOLUCIÓN N° 826/2012

VISTO el Decreto de Alcaldía n° 533/2012, de fecha 22 de junio de 2012, por el que se resuelve aprobar el expediente administrativo para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VISTO que la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa a "ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACION", señala lo siguiente:

"Los miembros titulares y suplentes de la mesa de contratación son los siguientes:

-PRESIDENTE: Luis del Olmo Flórez. Suplente: Luis Alberto Laso Martín.

-VOCALES:

1º Mariano Hidalgo Fernández. Suplente: Begoña Barturen Eguren.

2º Marian del Molino Ollas. Suplente: Susana Muñoz Vadillo.

3º Diego de León Fernández. Suplente: Isabel Valverde López.

-VOCAL SECRETARIO: Felipe Rodríguez Serrano. Suplente: Persona que lo sustituya".

CONSIDERANDO que el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, señala en la disposición adicional segunda.10, lo siguiente:

"La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación".

CONSIDERANDO que en fecha 10 de septiembre de 2012 ha tomado posesión del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Nuevo Baztán D. José María Sánchez Costa.

En virtud de las facultades que tengo legalmente conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa a "ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACION", de forma que tendrá la siguiente redacción:

"Los miembros titulares y suplentes de la mesa de contratación son los siguientes:

-PRESIDENTE: Luis del Olmo Flórez. Suplente: Luis Alberto Laso Martín.

-VOCALES:

1º Mariano Hidalgo Fernández. Suplente: Begoña Barturen Eguren.

2º Marian del Molino Ollas. Suplente: Susana Muñoz Vadillo.

3º Diego de León Fernández. Suplente: Isabel Valverde López.

4º José María Sánchez Costa (Secretario). Suplente: quien legalmente le sustituya.

5º Felipe Rodríguez Serrano (Vicesecretario Interventor). Suplente: quien legalmente le sustituya".

Actuará como Secretario el Secretario de la Corporación".

SEGUNDO.- Publíquese en el perfil del contratante.

En Nuevo Baztán, a once de septiembre de 2012.

EL ALCALDE

Fdo. Luis del Olmo Flórez

EL SECRETARIO

(A los solos efectos de fe pública)

Fdo. José María Sánchez Costa

